

COMPROMISO

POLÍTICA DE PAGO DE LOS ALUMNOS (AS) QUE INGRESARAN A LA CARRERA DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA

Los alumnos que se inscriban en la Carrera de Comunicación, deben conocer la política de pagos que asumirán. Este documento presenta los compromisos económicos a los que ellos se sujetarán. Por lo tanto, la firma de este compromiso, muestra el acuerdo del participante con las cláusulas que detallamos a continuación:

- 1- Al ingresar a la Carrera por primera vez, el alumno (a) deberá cubrir la cuota correspondiente a su inscripción de acuerdo al plan de pago que elija, este monto una vez realizado **no tiene devolución bajo ningún concepto.**
2. En caso de que el alumno (a) abandone la carrera, por cualquier motivo, una vez iniciado el proceso académico, deberá comunicar a la Coordinación a través de una carta o correo electrónico, caso contrario corresponderá seguir pagando sus cuotas.
3. Los pagos de acuerdo al plan elegido por el alumno (a) se realizará según el cronograma económico estipulado.
4. Los participantes que se atrasen en el pago de sus cuotas cesarán en el goce sus derechos académicos. Esta disposición se iniciará a partir del 5to. día después de cada fecha de vencimiento de pago.
5. Para validar las notas de los cuestionarios y trabajos de cada uno de los módulos, deben estar al día en sus pagos.
6. Para recibir los materiales es necesario estar al día en sus pagos.
7. Una vez concluido el proceso académico, el trámite para la titulación debe realizarlo por cada alumno (a) personalmente. Este monto no está contemplado dentro del pago por el proceso académico.

8. Después de cualquier tipo de pago en efectivo, en las oficinas de la Coordinación Nacional, el alumno (a) deberá solicitar su factura, el cual sólo podrá ser expedido por el personal Administrativo del Programa.

Sin embargo, también el participante podrá pagar en el Banco autorizado para este propósito:

Banco Nacional de Bolivia (BNB). Cuenta en Bolivianos a nombre de Educación Radiofónica de Bolivia.

No. de cuenta: 1000232552

Una vez realizado el depósito, el Banco debe expedir y entregar el recibo oficial del depósito correspondiente.

Luego de realizar el depósito, el participante debe dejar en las oficinas de la Coordinación Nacional o enviar, vía fax al No. 2205434 o por correo una copia del mismo con todos sus datos (nombre y apellido, No. de Carnet de Identidad, ciudad, N° de grupo, etc.).

9. En caso de no cumplir con cada uno de los puntos antes expuestos, usted quedará marginado automáticamente de la Carrera.

10. Si usted está de acuerdo con cada una de estos puntos y se compromete a cumplirlos podemos proceder a la firma de este compromiso antes de su inscripción.

Para constancia del mismo firmamos al pie de presente documento.

La Paz,..... de..... de 2015

Miriam Escobari
Responsable Administrativa
Centro de Formación y Capacitación

Firma: _____
Nombre y Apellido: _____
C.I. _____